

INFORMACION NACIONAL

MAÑANA ENTRA EN VIGOR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS ELECTRICAS

USOS DOMESTICOS, TRECE POR CIENTO

USOS INDUSTRIALES, DIECISIETE POR CIENTO

El incremento que correspondía aplicar el 1 de marzo de 1975 queda aplazado hasta el 1 de enero de 1976

Madrid, 30. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy el Decreto del Ministerio de Industria, aprobado en el último Consejo de Ministros, por el que, desde pasado mañana, se elevan un 13 por ciento las tarifas eléctricas de alumbrado y usos domésticos y comerciales superiores a 40 kilowatios-hora, y en un 17 por ciento las de usos industriales. La subida se efectuará, según el texto de la disposición, de la siguiente forma:

Artículo primero. — A partir del uno de febrero de 1975, las empresas acogidas al sistema integrado de facturación de energía eléctrica incrementarán las tarifas eléctricas en el ocho por ciento, para compensar las subidas de precio producidas en los combustibles líquidos y en los carbones destinados a centrales térmicas. (...)

Artículo segundo. — Igualmente, a partir del uno de febrero de 1975, serán de aplicación las medidas siguientes para las empresas acogidas al sistema integrado de facturación de energía eléctrica:

A) Se elevarán los términos de energía y de potencia de las tarifas de alumbrado y usos domésticos y comerciales en un cuatro por ciento.

B) Se elevarán los términos de energía y de potencia de las tarifas para usos industriales en un ocho por ciento.

C) Para atender los cometidos A), B) y C) del artículo 15 del Decreto 3.561/1972, de 21 de diciembre, se incrementarán las tarifas de energía eléctrica en un uno por ciento, con destino a la oficina de compensaciones. Estos tres incrementos se aplicarán independientemente de lo dispuesto en el artículo anterior.

Queda excluido del aumento el consumo inferior a 40 Kw.

Artículo tercero. — Quedan excluidos de los aumentos establecidos en los artículos anteriores la tarifa para alumbrado y usos domésticos con potencia máxima contratada de 650 vatios y consumo mensual hasta 40 kilowatios, y la tarifa de tanto alzado.

Artículo cuarto. — El incremento de tarifas que, de acuerdo con el artículo tercero del decreto 555/1974, de 1 de marzo,

correspondía aplicar el 1 de marzo de 1975 con la finalidad de amortizar la deuda de Ofiila queda aplazado hasta el 1 de enero de 1976, fecha en que se iniciará dicha amortización.

Artículo quinto. — Para las empresas no acogidas al sistema integrado de facturación de energía eléctrica, el Ministerio de Industria determinará, en cada caso, el incremento de tarifas necesario para compensar los aumentos de costos de la energía producida por ellas o adquirida de sus proveedores, con unos límites máximos del 13 y el 17 por ciento en las tarifas de alumbrado y usos domésticos y comerciales en las de usos industriales, respectivamente, y con las excepciones previstas en el artículo tercero del presente decreto.

Estimular los ahorros de energía eléctrica

Artículo sexto. — Se faculta al Ministerio de Industria para que a la vista de la evolución de los consumos y con objeto de estimular los ahorros de energía eléctrica, pueda modificar el tercer bloque de energía de la tarifa A-2, reduciendo su diferencia con el segundo bloque de energía de dicha tarifa.

Artículo séptimo. — Por el Ministerio de Industria se dictarán las disposiciones precisas para la ejecución y desarrollo del presente decreto, para la regulación de los precios de los combustibles sólidos nacionales y para la financiación de las tarifas eléctricas en las distintas modalidades.

Artículo octavo. — Quedan derogados los decretos 3.561/1972, de 21 de diciembre, y 555/1974, de uno de marzo, en cuanto se opongan a los preceptos contenidos en los artículos anteriores.

Como se sabe, la primera de ambas disposiciones decía, entre otras cosas, que «hasta el 30 de abril de 1976, no se producirán variaciones en las tarifas eléctricas, salvo las que deriven de una modificación oficial del precio del fuel-oil» utilizado por las centrales térmicas.

Cuatro horas diarias de televisión superan el límite exento de aumento

En torno al decreto aparecido en el B.O.E. la agencia «Logos» ha consultado con expertos del sector eléctrico sobre el consumo de energía de una serie de electrodomésticos y aparatos comunes en la mayoría de los hogares españoles.

Según estas informaciones resulta que un televisor por término medio, encendido durante tres horas, consume un kilowatio-hora, lo que significa que son necesarias 120 horas para que alcance el máximo que queda exento en las nuevas tarifas, es decir, que basta con tener uno de estos aparatos funcionando durante cuatro horas diarias, durante todo un mes, para que supere ya los 40 kw/h.

Por lo que respecta a un frigorífico de tamaño medio funcionando con normalidad durante todo el día, consume al cabo del mes 72,4 kw/h, al ser la relación de consumo de un kilowatio cada 10 horas. El consumo de una lavadora es todavía mayor, al gastar 3 kw/h. por cada hora de funcionamiento.

Cabe resaltar que el consumo de una bombilla de 25 vatios al término de 24 horas es de un solo kw/h.

En resumen, las estimaciones realizadas sobre la cantidad de consumidores que quedan exentos de la elevación de tarifas se cifra en cerca de ocho millones. — Europa Pres y Logos.

El Ministerio de Comercio desea la crítica

Madrid, 30. — El Ministerio de Comercio está muy interesado en que los medios de difusión, y muy especialmente la televisión, expongan sus puntos críticos en relación con el Departamento, según se ha informado en medios competentes.

Con este objeto parece que se están realizando gestiones cerca de Televisión Española para que se mantenga el programa «35 millones de españoles», que presentan y dirigen los periodistas señores Plaza y Amestoy.

Por otra parte, directivas de las asociaciones de consumidores y amas de casa de veinte provincias españolas se están reuniendo en la Delegación Nacional de la Familia para tratar diversos problemas que afectan a los consumidores y de forma principal las constantes subidas de precios que —según afirman las citadas directivas— puede constituir delito social.

Al finalizar las reuniones va a ser elaboradas unas conclusiones que serán elevadas al presidente del Gobierno y a los más altos órganos de la Administración y dadas a conocer a la opinión pública.

No sube el gas-oil para usos agrícolas

Sobre el tema de los precios informa el Ministerio de Agricultura que «los precios del gas-oil para usos agrícolas no experimentarán variación alguna, ya que la situación del sector aconseja mantener por ahora la subvención de que se beneficia».

Colaboraciones espontáneas

Ante el cúmulo de colaboraciones espontáneas que se reciben en nuestra redacción, «La Vanguardia» se ve en la precisión de puntualizar que, aunque agradece tal deferencia y valora la inquietud y el afán de cooperación de los autores de tales envíos, no podrá devolver los originales y —como es norma en toda la prensa— no mantendrá correspondencia acerca de ellos.

RUEGO DEL SEÑOR SAMARANCH AL GOBIERNO: QUE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE NAUTICA TENGAN NIVEL UNIVERSITARIO

Madrid, 30. — Que se realicen las gestiones oportunas tendentes a obtener, con carácter urgente, el reconocimiento de nivel académico superior para los títulos superiores de la carrera náutica, es el ruego al Gobierno formulado por el procurador de representación familiar por Barcelona, don Juan Antonio Samaranch Torelló, que hoy publica el «Boletín Oficial de las Cortes Españolas».

También publica el «Boletín» el ruego formulado el Gobierno por el procurador don Modesto Rivera Franco, en el que se pide que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, sopesa la posibilidad de que, con carácter preferente, se cree en la ciudad de Vivero un Juzgado de partido. — Cifra.

PAMPLONA: CUATRO RELIGIOSOS MULTADOS CON 1.200.000 PESETAS

Pamplona, 30. — Según noticias, no confirmadas oficialmente, la autoridad gubernativa ha impuesto multas, que en total ascienden a 1.200.000 pesetas, a tres sacerdotes y un fraile capuchino, que fueron detenidos el pasado lunes a raíz de unas homilias pronunciadas en las misas del domingo.

Se trata de los sacerdotes don Alejandro Aguirre Osacar, párroco de San Martín de Burlada; don José María Jiménez, de la parroquia del Salvador; y el capuchino Miguel María Andueza, párroco de San Cosme y San Damián, del barrio de Capuchinos. A cada uno de ellos se le ha impuesto una multa de 400.000 pesetas, y al párroco de San Cristóbal, de la Chantrea, don Bernardo Maiztegui Tabar, multa de 750.000 pesetas, por ser reincidente, ya que en la semana anterior había sido sancionado con 500.000 pesetas.

También, al parecer, han sido sancionados otros dos sacerdotes: don Francisco Javier Larraza Andueza, de la parroquia del Salvador, con una multa de 100.000 pesetas, por ser reincidente, y el cual ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial. Con otra multa de 75.000 pesetas ha sido sancionado el padre Lino Otano León, de la parroquia de Nuestra Señora del Río, de quien se pasó también la correspondiente diligencia a la misma autoridad judicial, pero que, al parecer, fue puesto en libertad. — Cifra.

ALBACETE: SEGUNDA EDICION DE UN LIBRO SOBRE MUNERA

Su autor es don Enrique García Solano

Munera (Albacete). (Especial para «La Vanguardia».) — Acaba de aparecer la segunda edición del libro titulado «Munera por dentro».

Se trata de un libro en tamaño cuarto con doscientas sesenta páginas de apretado texto y muy bien ilustrado con sesenta fotografías y dibujos de tan buenas firmas como Benjamín Palencia, Manaut y otros.

El libro está dividido en varias partes en las que se toca la historia propiamente dicha, la economía, la historia espiritual del pueblo, las costumbres y todo lo relativo a la etnografía local, una

Este libro es obra del escritor local y corresponsal de «La Vanguardia», don Enrique García Solano. Los primeros mil ejemplares con el aval del marqués de Lozoya fueron editados por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

IMPRESION DEL DIA

ESPAÑA-CUBA

Madrid, 30. (Especial para «La Vanguardia».) — Aunque el hermetismo es absoluto, en ciertos círculos cree saberse que el nuevo embajador de España en la capital cubana sería el señor Suárez de Puga, actual representante de España en la OEA (Organización de Estados Americanos) y que la Embajada de Cuba en Madrid la reglará el actual representante diplomático, don Gustavo Mazorra, pero con categoría de embajador. Tras el viaje a la capital cubana del ministro español de Comercio, don Nemesio Fernández Cuesta, se sabe que el Ministerio español de Asuntos Exteriores ha dado los pasos oportunos para solucionar definitivamente el problema cubano.

En el aspecto comercial se han conseguido importantes acuerdos, ya que se ha aumentado espectacularmente la compra de azúcar cubano y España ha concedido un importante crédito para la financiación de bienes de equipo.

Por último y en lo que se refiere al asunto de las indemnizaciones a súbditos españoles por las nacionalizaciones llevadas a cabo por el régimen fidelista, se sabe que próximamente saldrá para La Habana una delegación española que negociará con las autoridades de la isla.

Todo esto indica que de las simples relaciones, unas relaciones correctas con el telón de fondo del incidente provocado por el embajador señor Lojendio, en los estudios de

la Radio Televisión cubana, recién instaurado el nuevo régimen se ha pasado a un clima de cordialidad. En todo caso, según ponen de relieve los observadores, el intercambio de embajadores del que fue portavoz el ministro de Comercio con su importante viaje a la isla, ha sido un éxito diplomático del palacio de Santa Cruz en una coyuntura difícil para la política exterior española, en la que la mayoría de los problemas —Concordato, Santa Sede, relaciones con USA, Sahara—, han condicionado sus actuaciones.

¿NUEVA OFENSIVA?

Muchos sindicalistas oficiales están inquietos por el rumbo de la evolución política del país y han pedido que se solicite audiencia con el Jefe del Estado y con el presidente del Gobierno para saber de primera mano el rumbo de los acontecimientos, según da cuenta esta tarde el periódico «Informaciones», en su primera página.

La actitud de los sindicalistas, que ayer durante la reunión del Congreso Sindical se manifestaron reticentes ante la gran asociación que está gestionando el señor Fraga, formaría parte de esa nueva «ofensiva» política que desde distintos sectores se viene preparando contra el Gobierno, especialmente ahora que se intenta llevar a cabo, con timidez, el proyecto de asociaciones políticas. — José ONETO.

El señor Silva Muñoz se reúne hoy con un grupo de colaboradores

Para informar de sus conversaciones con los señores Fraga y Arelliza

Madrid, 30. — El señor Silva se reúne mañana con un grupo de colaboradores de distintas provincias para informales sobre las conversaciones que ha realizado sobre el tema de las asociaciones. Unas veinte personas, entre ellas dos catalanes, almorzarán en el Nuevo Club de Madrid con don Federico Silva Muñoz. Este ha desmentido que se pretenda llegar a conclusiones o acuerdos, ya que la reunión será puramente informativa.

Se afirma que, en contra de lo que en algunos círculos políticos se había afirmado en un principio, no ha habido alianza alguna entre los señores Arelliza, Silva y Fraga Iribarne. Fuentes allegadas al ex ministro de Obras Públicas han manifestado que, a lo sumo, podría llegarse a «asociaciones políticas paralelas y, con el tiempo, que hubiera una confederación».

«He tenido dos conversaciones con don Manuel Fraga —ha declarado a «Cambio 16», don Federico Silva Muñoz—, la primera los dos solos; la segunda, en compañía de los señores Arelliza, Ossorio y Trillo. En ellas analizamos los diferentes problemas nacidos de la complejidad organizativa existente en el país tras muchos años en que el pluralismo político no ha existido.»

«Hemos convenido —continúa diciendo Silva Muñoz— en seguir profundizando en este estudio durante algunas semanas. Entonces creo que podremos dar unas respuestas a los interrogantes. Hasta entonces sería prematuro decir algo o hacer vaticinios que después no resultarían cumplidos.»

Silva Muñoz termina sus declaraciones diciendo: «Comprendo la impaciencia de muchos, pero también pido comprensión para quienes tenemos que tomar decisiones a este respecto. Por ello no puede decir más en este momento que mis amigos y yo estamos estudiando y analizando los diferentes problemas con que nos enfrentamos y con ánimo de tomar una resolución lo más pronto posible.» — (Resumen de agencias.)

Un grupo tradicionalista prepara una asociación política

Madrid, 30. — Un grupo tradicionalista prepara una asociación política que, en síntesis, pretenderá defender la monarquía y

la familia, consolidar lo fundamental del régimen cara al futuro, con la conservación de las mejores tradiciones y en un marco de especial incidencia social y regionalista, ha declarado una fuente próxima a este grupo.

En la comisión promotora figuran don José Luis Zamanillo, don José María Valiente, don Agustín de Asís, don Eugenio Mazón, don Miguel Fagoaga, don Ricardo Larrañzar y don José María Melis, entre otros. Se asegura que cuentan con 50.000 personas de unas 25 provincias, y la mayoría provienen de las regiones vasco-navarra, catalana, gallega y levantina. Se mantienen conversaciones con algunos miembros de la familia Orío y el ex ministro Fernández de la Mora.

Un borrador del programa de la asociación será estudiado en una reunión que tendrá lugar el 10 de febrero en el restaurante «Biarritz» de Madrid. Asistirán unas 300 personas de distintas provincias. Si se logran unos puntos comunes de acuerdo, se última el programa y se preparará la comisión organizadora.

Por otra parte, también en febrero saldrá a la calle una revista política quincenal —posteriormente semanal— que tendrá como nombre «Brujula» y que defenderá los valores tradicionalistas. El presidente de la sociedad editora es don José Luis Zamanillo el consejero delegado es don Miguel Fagoaga, y en el Consejo figuran don Agustín de Asís Garrote, delegado nacional de la familia; don Eugenio Mazón, director de los servicios jurídicos de la Organización Sindical, y don Félix Barrera, promotor, del Banco del Tajo y con intereses en el Hotel Mindanao. — Europa Press.

LOS TRES PIES DEL GATO

FARMACIA



— EL NUEVO HORARIO DE BARES —

(Prohibida la reproducción sin autorización expresa de «La Vanguardia»)

SUSCRIBASE A

LA VANGUARDIA

UN GRAN EQUIPO DE PERIODISTAS TRABAJA DIARIAMENTE PARA USTED